

JUBA®

Ctra. de Logroño s/n 26250 Sto. Domingo de la Calzada - La Rioja - España
Tfno: (+34) 941 34 08 85 - Fax: (+34) 941 34 07 76
E-Mail: info@juba.es - Web: www.juba.es

MODELO 580 OR

Guante de nitrilo desechable ambidextro. Ligeramente más grueso que un guante desechable tradicional lo que le proporciona una resistencia a la elongación y desgarró excepcional y una mayor durabilidad en ambientes aceitados. Este guante está destinado a la protección de la mano, contra riesgos químicos mínimos.

EN 420:2003+A1:2009 - Requisitos generales de guantes de protección.

EN 388:2003 - Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

EN 374/1:2003 - Guantes de protección contra micro organismos y productos químicos.

MARCADO DEL GUANTE: GRIPPAZ™ by JUBA® referencia, talla, marcado CE con pictogramas y resistencia obtenida en marcado exterior.

TALLA: 7/S, 8/M, 9/L, 10/XL y 11/XXL.

EN398:2003 EN374-2:2003 EN374-1:2003



CE0321

CERTIFICADO EN
SATRA TECHNOLOGY CENTRE
Wyndham Way Telford Way
Kettering Northamptonshire
NN16 8SD UNITED KINGDOM
Organismo Notificado 0321
Nº Certificado 7378 Issue 2

EN 388

NIVELES DE PROTECCION	1	2	3	4	5
A) Abrasión (Nº Ciclos)	100	500	2000	8000	—
B) Corte (Factor)	1,2	2,5	5,0	10,0	20,0
C) Desgarro *(N)	10	25	50	75	—
D) Perforación *(N)	20	60	100	150	—

Marcado CE: Este producto ha sido sometido a su evaluación según las normas armonizadas indicadas y se ha dado su conformidad de acuerdo a la legislación Europea pudiéndose comercializar dentro del mercado europeo.

EPI CAT III: EPI de diseño complejo que protege de riesgos o lesiones irreversibles, con peligro mortal o que puedan causar lesiones muy graves.

Los niveles obtenidos hacen referencia únicamente a la palma de la mano.

En el caso de que el guante sea multicapa la clasificación global no refleja necesariamente las prestaciones de la capa exterior.

DATOS QUÍMICOS

El test EN 374:2003 mide el tiempo de paso B.T.T., que indica el tiempo que tarda una sustancia química en penetrar el material del guante. El tiempo de paso se define en la norma EN 374 Parte III como la tasa de permeación de una sustancia química a través de la muestra de la palma del guante que es equivalente a 1 microgramo (la millonésima parte de un gramo) por centímetro cuadrado y por minuto (1µgm/cm²/min).

Examen CE realizado por SATRA, Organismo Notificado n. 0321. Estos guantes han sido muestreados y sometidos a ensayos de escapes con arreglo a la norma EN 374-2 sección 5.2 ensayo fuga de aire y sección 5.3 ensayo fuga de agua respectivamente y los resultados del nivel de rendimiento 2 y el nivel de inspección G1 están clasificados como Nivel de Calidad Aceptable (AQL) < 1,5 (nivel 2).

Productos químicos	Clase	Tiempo de paso (Min)
Hidróxido sódico 40% (K)	6	>480min
N - Heptano (J)	1	>10min
Metanol (A)	0	<10min

La información anterior no refleja la duración en el puesto de trabajo ya que influyen otros factores como la temperatura, la abrasión, la degradación... El nivel / categoría 0 - indica que el guante está por debajo del nivel de prestación mínimo para el riesgo individual dado. El nivel / categoría X - indica que el guante no ha sido sometido al ensayo o el método de ensayo parece no ser adecuado para el diseño o el material del guante.

El producto es apto para alimentos acuosos, alcohólicos, lácteos y alimentos grasos con factor de reducción(X/3 o superior) con un PH superior a 4,5 según las claves indicadas (*). En el Anexo III, del Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión 14 de enero de 2011, se describen las distintas categorías de alimentos según las siguientes claves:

01 Bebidas.

01.01A*, 01.01B*, 01.02, 01.03.

02 Cereales, derivados de los cereales, productos de pastelería, galletería, bollería y panadería.

02.05A, 02.06A.

03 Chocolates, azúcares y sus derivados productos de confitería.

03.01, 03.02AI, 03.02BII, 03.03B.

04 Hortalizas enteras, frescas o refrigeradas, sin pelar.

04.01, 04.02B*, 04.02CII, 04.04, 04.05B, 04.05C*, 04.05DII.

06 Productos de origen animal y huevos.

06.01A, 06.01BII*, 06.02A, 06.02BII*, 06.03A, 06.03B, 06.04A, 06.04B*, 06.05B.

07 Productos lácteos.

07.01A, 07.02*, 07.03*, 07.04B, 07.04C*, 07.04DII*.

08 Productos diversos.

08.02A, 08.02B, 08.03AI*, 08.03BII*, 08.04A*, 08.05*, 08.06A, 08.07, 08.08A, 08.10*, 08.11B.

INSTRUCCIONES DE USO:

El usuario deberá utilizar el guante de acuerdo con la talla de su mano, nunca utilizará tallas inadecuadas. Si el guante dispusiera de cierres, estos siempre deberán estar abrochados en su uso, nunca se trabajará con el guante desabrochado. Asegúrese de que el guante está bien colocado.

USO

Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en montajes, pintura en spray, mantenimiento de vehículos, uso general, servicios de limpieza, agricultura, horticultura y talleres.

NO DEBE UTILIZARSE

No se deben usar los guantes cuando existe riesgo de atrapamiento por partes móviles de máquinas, o en aquellos puestos de trabajo donde el nivel de riesgo mecánico, químico a cubrir supere los niveles de prestación arriba mencionados, o cuando se trate de riesgos no mecánicos (térmicos, eléctricos, etc...). Especialmente debe evitarse el contacto con productos que puedan afectar a la estructura del guante.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los guantes, tanto nuevos como usados, deben inspeccionarse a fondo antes de su uso, especialmente después de un tratamiento de limpieza y antes de colocárselos, para asegurarse de que no hay ningún daño presente. Los guantes no deberían dejarse en condiciones contaminantes si es que se pretende volver a utilizarlos, en cuyo caso los guantes deben limpiarse todo lo que se pueda, siempre y cuando no exista ningún peligro, antes de quitárselos de las manos. No recomendamos su lavado porque pueden perder sus prestaciones iniciales, para su limpieza pueden utilizar un paño húmedo.

JUBA PERSONAL PROTECTIVE S.L.
Avda. de Logroño
26250 St. Domingo de la Calzada
La Rioja - España
www.jubaprotec.es

21/02/2019

ALMACENAMIENTO

Los guantes deben almacenarse preferiblemente en un lugar seco, en su embalaje original y fuera de la luz solar. Estos guantes van, en dispensadores de 25 pares y en la caja van 10 paquetes, un total de 250 pares. La vida útil del guante no puede especificarse y depende de las aplicaciones y la responsabilidad del usuario el asegurarse de que el guante es adecuado para el uso al que va destinado.

NOTA

La información aquí contenida pretende ayudar al usuario en la selección de equipos de protección individual. Los resultados del examen físico obtenidos en el laboratorio deberían también ayudar a la selección del guante. Sin embargo, debería entenderse que las condiciones reales de uso no pueden simularse.

Este EPI cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad que se especifican en el Real Decreto 1407/1992, del 20 de Noviembre, en el que se recogen las directrices de la Directiva del Consejo de Europa 89/686/CEE. Así mismo el presente EPI cumple con las exigencias recogidas en las normas europeas EN420:2003+A1:2009 (Exigencias Generales para Guantes de Protección) EN388:2003 (Guantes contra Riesgos Mecánicos) y EN374/1:2003 (Guantes de protección contra micro organismos y productos químicos). Estos productos han sido fabricados bajo un sistema de calidad registrado que es conforme a los requisitos establecidos en ISO 9001:2008. No se conoce que ninguno de los materiales o procesos usados en la fabricación de estos productos sea perjudicial para el usuario.

Se ha sometido al procedimiento establecido en el punto B del artículo 11 de la Directiva de EPI 89/686/CEE bajo el control del organismo nº 0321 (SATRA Wyndham Way Telford Way Kettering Northamptonshire NN16 8SD UNITED KINGDOM).

DECLARACIÓN "CE" de CONFORMIDAD de PRODUCTO

El fabricante establecido en la C.E.:

JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT S.L.
Ctra. de Logroño s/n
Sto. Domingo de la Calzada 26250
La Rioja (España)

Declara que el Equipo de Protección Individual (EPI) descrito a continuación:

Modelo 580 OR - 580 NR

EN388:2003 EN374-2:2003 EN374-1:2003



Está en conformidad con las provisiones del Real Decreto 1407/1992 (Transposición de la Directiva del Consejo 89/686/CEE) y en base a la aplicación de las normas: EN388:03, EN420:03+A1:09, EN374-3:03 y EN374-1:03, como EPI de Categoría III siendo idéntico al Certificado CE de Tipo nº 7378 Issue 2, emitido por el organismo notificado nº 0321:

SATRA TECHNOLOGY CENTRE
Wyndham Way Telford Way
Kettering Northamptonshire
NN16 8SD UNITED KINGDOM

Los guantes han sido sometidos a las correspondientes pruebas de migración según los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) Nº 10/2011 de la Comisión de 14 de enero de 2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus posteriores modificaciones en el Reglamento (UE) Nº 1282/2011, Reglamento (UE) Nº 1183/2012 y Reglamento (UE) Nº 202/2014, emitido por el organismo notificado 0161:

AITEX
Plaza Emilio Sala, 1
03801 Alcoy, Alicante.

Santo Domingo de la Calzada, 17 Enero 2017


Juan Pedro Barrios
Gerente

Se ha sometido al procedimiento establecido en el punto B del artículo 11 de la Directiva de EPI 89/686/CEE bajo el control del organismo nº 0321 (SATRA TECHNOLOGY CENTRE Wyndham Way Telford Way, Kettering Northamptonshire, NN16 8SD Reino Unido)

